

**CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA DE PERSONAL N° 08/2010****REF. N° 08/2010-06-02****Segunda Convocatoria**

La Corte Departamental Electoral Tarija, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a todas las personas individuales que tengan interés en postular al puesto de :

OPERADOR II DE REGISTRO CIVIL DE BERMEJO

Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:

a) Requisitos mínimos del cargo:

- Estudiante (50% materias aprobadas) y/o egresado

b) Requisito mínimo del puesto:

- Haber aprobado el 50% del pensum curricular universitario o Egresado en las Carreras de Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública o Auditoría (fotocopia legalizada)

c) Otros requisitos:**AREA DE CONOCIMIENTO****Prueba escrita**

- Conocimiento Ley del Registro Civil, Ley 2616, Decreto Supremo 24247, Reglamento de Inscripción de nacimientos, Reglamento de Rectificación, Ratificación, Complementación y Cancelación de partidas de registro civil y Reglamento de Oficialías de Registro Civil.
- Conocimiento del Código Electoral y Ley SAFCO

Documentos habilitantes (Certificados)

- Cursos en temas relacionados a manejo de inventarios. (documentado y foliado).
- Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office).

DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE ESTA SUJETO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES

- Ley N° 1178 (SAFCO), Normas Básicas de los sistemas de Administración y Control, Ley N° 1984 Código Electoral, Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Decreto 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la función pública y su Decreto 26237 modificatorio, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética del Órgano Electoral

CUALIDADES PERSONALES

- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.

OTROS

- Disponibilidad de viajes al interior del país y para trabajar en horarios extraordinarios.

EXIGENCIAS LEGALES

- Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la función pública: a) Fotocopia de Cedula de identidad; b) Certificado de nacimiento original y actualizado; c) Certificado de Padrón Electoral extendido por la CDE de Tarija; d) Certificado de no militancia extendido por la CDE de Tarija; e) Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (hombres); f) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública que conste no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con miembros del Servicio de Registro Civil, Corte Nacional o Departamental Electoral y g) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal (Certificado del REJAP).
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Al momento de la posesión)
- Declaración Jurada de compatibilidad con la función pública

d) Experiencia profesional y/o laboral: (Documentada y especificada en el tiempo)

- Experiencia específica: 1 año en el área administrativa o contable durante toda su experiencia laboral.

• Los interesados deberán presentar su nota de postulación, debidamente firmada, haciendo conocer la referencia a la cual postula y la pretensión salarial; adjuntando el Formato de Presentación de Hoja de vida (Form. 006) debidamente llenado y el Cuadro de Criterios de Evaluación (Form. 008), estos formularios podrán ser descargados del sitio Web <http://www.tarija.cne.org.bo/>; la Hoja de vida debidamente documentada en fotocopia simple (foliada y rubricada), en forma personal a la oficina de Recursos Humanos ubicada en la calle Ingavi esquina Campero 2° Piso, hasta el día viernes 2 de julio de 2010, a horas 17:30 p.m., impostergablemente.

El informe de resultados y cuadros de evaluación del Comité de Selección, serán publicados en el sitio Web <http://www.tarija.cne.org.bo/> y en el tablero de informaciones de la entidad hasta el día Miércoles 7 de julio de 2010.

Mayores informes en la Dirección Deptal. de Registro Civil – Corte Departamental Electoral TARIJA c. Ingavi esquina Campero. Telf. 6633554 - 6633555

Se ruega a los postulantes presentarse sólo si cumplen con los requisitos que se exigen. **No se devolverá la documentación.**